



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/41
TD/B/COM.1/EM.15/3
11 de septiembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y de los Productos Básicos
Sexto período de sesiones
Ginebra, 4 a 8 de febrero de 2002

**INFORME DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS EN FORTALECIMIENTO DE
LA CAPACIDAD DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO PARA PRODUCIR Y
EXPORTAR PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS, INCLUIDOS
LOS DESTINADOS A OCUPAR UN NICHOS EN EL MERCADO, COMO LOS
PRODUCTOS ECOLÓGICAMENTE PREFERIBLES**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra
16 a 18 de julio de 2001

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
I. RECOMENDACIONES	2
II. RESUMEN DE LA PRESIDENTA	8
III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	14
<u>Anexo:</u> Asistencia.....	16

Capítulo I

RECOMENDACIONES

1. Los distintos expertos expusieron las ideas y las opciones de política que podían utilizar los gobiernos, la comunidad internacional y la UNCTAD con miras a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para producir y exportar productos agrícolas y alimenticios, incluidos los destinados a un nicho de mercado, como los productos ecológicamente preferibles. En el texto que figura a continuación se resumen las conclusiones y recomendaciones de los expertos, así como las diversas opiniones expresadas.

A. Recomendaciones en el plano nacional

2. Los gobiernos deberían apoyar el desarrollo del sector agrícola, en particular la producción de productos de alto valor, el mejoramiento de la calidad y el aumento de la participación en las cadenas mundiales de valor:

- Adoptando medidas fiscales y de otra índole para atraer inversiones y tecnologías hacia nuevos sectores;
- Teniendo en cuenta los puntos de vista de las asociaciones profesionales;
- Definiendo políticas apropiadas para hacer frente al deterioro de la relación de intercambio entre los productos agropecuarios y las manufacturas;
- Proporcionando al sector agrícola ayudas que sean aceptables con arreglo a los criterios de la OMC, en particular en relación con la investigación y el desarrollo, y la garantía de la calidad;
- Defendiendo con firmeza los intereses nacionales y empresariales en la OMC;
- Ayudando a difundir información sobre los mercados;
- Facilitando el desarrollo de aglomeraciones de empresas que permitan reforzar los vínculos en la economía;
- Estableciendo estructuras jurídicas e institucionales de apoyo a las nuevas formas de financiación, tales como los recibos de depósito, y alentando a los bancos a conceder crédito a las empresas que quieran diversificarse.

3. Reconociendo que la cuota del mercado de los productos biológicos en los mercados agrícolas no excede por lo general del 2%, los gobiernos, en cooperación con las asociaciones de agricultores, las organizaciones no gubernamentales y otros interesados, deberían ayudar activamente a fomentar la agricultura biológica y el comercio de sus productos, en particular:

- Dando a conocer más los beneficios ambientales, económicos y de otro tipo (como medios de subsistencia y condiciones de vida) de los productos de la agricultura biológica y los productos forestales distintos de la madera, así como las oportunidades de comercio que se abren a los países en desarrollo. A esta tarea podrían colaborar los medios de información electrónicos locales;
 - Identificando y reconociendo las organizaciones civiles de la agricultura biológica local y facilitando su participación en un comité nacional en el que estuvieran representados todas las partes interesadas y el gobierno con el fin de elaborar una política de agricultura biológica y un plan nacional para este sector;
 - Promoviendo la investigación y el desarrollo de sistemas locales de producción de productos biológicos y de semillas y material de siembra y plantación adaptados a las condiciones locales de alta calidad y resistentes a las enfermedades, de agentes de lucha biológica y de abonos;
 - Proporcionando capacitación y asesoramiento técnico sobre las técnicas de la agricultura biológica por medio de servicios de extensión agraria y fomentando la creación de redes de información entre los agricultores;
 - Elaborando y aplicando normas nacionales y regionales basadas en normas internacionales tales como las normas básicas de la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Biológica (FIMAB), y haciéndolas respetar;
 - Promoviendo el establecimiento de sistemas de certificación, incluida la creación de órganos locales de certificación, en particular en los países donde exista un potencial importante de producción y exportación de productos biológicos;
 - Promoviendo el empleo de estrategias de comercialización adecuadas y los vínculos de asociación con fines comerciales;
 - Apoyando el desarrollo de un mercado interior para los productos agrícolas biológicos;
 - Suministrando, cuando sea posible, asistencia financiera a los agricultores, sobre todo durante el período de reconversión;
 - Adoptando políticas públicas que impulsen la agricultura biológica;
 - Definiendo y ayudando a establecer las subvenciones o incentivos adecuados para apoyar el desarrollo de sólidos sistemas de producción biológica en los países en desarrollo, especialmente para ayudar a los agricultores a reconvertirse a la agricultura biológica.
4. El sector empresarial debería:
- Impulsar las organizaciones profesionales y la cooperación entre los productores y los exportadores;

- Fomentar la cooperación entre esas organizaciones y la Administración del Estado creando grupos de presión eficaces y creíbles;
- No limitarse a suministrar productos y ser fuente también de ideas y servicios;
- Aunar esfuerzos para poder exportar regularmente cantidades suficientemente grandes de productos con el fin de satisfacer las necesidades de los importadores y aumentar el acceso al crédito;
- Prestar la debida atención a los mercados locales y regionales;
- Participar en la organización y financiación de investigaciones y de mejoras tecnológicas, sobre todo en la fase posterior a la recolección;
- Adoptar "códigos de conducta o buenas prácticas" para garantizar la calidad y dar seguridades a los importadores a este respecto;
- Buscar otros canales de comercio tales como la organización de ferias comerciales.

B. Recomendaciones a la comunidad internacional

5. La comunidad internacional debería apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo, sobre todo los menos adelantados (PMA), para incrementar la capacidad de suministro y mejorar el acceso a los mercados y las condiciones de entrada en ellos:

- Eliminando todas las barreras proteccionistas al comercio;
- Simplificando y armonizando las normas, que deben basarse en las normas internacionales;
- Ayudando a los productores y los elaboradores a cumplir las normas y los requisitos de calidad;
- Proporcionando ayuda financiera y técnica a la investigación y a la extensión agraria, así como a la adquisición de insumos de alta calidad;
- Apoyando el fomento de la capacidad en todos los ámbitos, desde la producción hasta la comercialización y la financiación;
- Incorporando a todas las partes interesadas a las actividades de preparación de la asistencia;
- Proporcionando directamente financiación al sector privado, en particular capital riesgo;
- Apoyando la participación en ferias comerciales;

- Destinando a la agricultura más asistencia oficial para el desarrollo y fomentando los recursos del Fondo Común para los Productos Básicos con el fin de que éste pueda contribuir en mayor medida a incrementar la capacidad de producción de los países en desarrollo.

6. Como seguimiento de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, debería prestarse la máxima atención a la acción para alcanzar el objetivo de proporcionar a los productos de los PMA el acceso a los mercados en franquicia y sin sujeción a contingentes¹, tal como se prevé en la iniciativa "Todo menos armas" de la Unión Europea, así como a "apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados por desarrollar y aprovechar sectores del mercado para productos tales como los productos... orgánicos y los productos artesanales, así como los productos culturales" (párrafo 68 bb) del Programa de Acción).

7. La comunidad internacional debería apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo, en particular los PMA, por extraer beneficios económicos, sociales y ambientales de la agricultura biológica y el comercio de productos biológicos, sobre todo:

- Ayudando a los países en desarrollo a preparar normas nacionales y regionales para los productos biológicos, basadas en normas internacionales tales como las normas básicas de la FIMAB y las Directrices del Codex Alimentarius para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente.
- Promoviendo y facilitando la adopción de un sistema de armonización, incluidas las normas básicas y el programa de acreditación de la FIMAB, que sienta las bases para el reconocimiento mutuo entre los organismos de certificación acreditados por la FIMAB.
- Fomentando los estudios de mercado sobre aspectos tales como las tendencias de la oferta y la demanda en los mercados internacionales, los canales de comercialización, la certificación y los requisitos de calidad exigidos en los países importadores.

¹ El apartado h) del párrafo 68 del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 2001-2010 dice así: "Mejorar el acceso preferencial de los PMA a los mercados procurando alcanzar el objetivo de que todos los productos de los PMA tengan acceso a los mercados en franquicia y sin estar sujetos a contingentes. Esto se aplicará en los mercados de los países desarrollados. Las mejoras del acceso de los PMA a los mercados deberán ser de carácter seguro y predecible. Deberán combinarse con normas de origen simplificadas que proporcionen transparencia y previsibilidad para ayudar a los PMA a beneficiarse del acceso a los mercados que se les haya concedido y de los programas de múltiples donantes tales como el Marco Integrado para la asistencia técnica relacionado con el comercio, con objeto de mejorar la capacidad de producción y exportación de los PMA. También deberán estudiarse las propuestas encaminadas a lograr que los países en desarrollo contribuyan a mejorar el acceso de las exportaciones de los PMA a los mercados".

- Reduciendo los costos de certificación de los productores de productos biológicos en los países en desarrollo mediante i) el establecimiento de sistemas locales de certificación, ii) la promoción de la certificación de los pequeños productores, y iii) la reducción de los costos de la acreditación internacional para los organismos de certificación de los países en desarrollo.
- Garantizando la aplicación de reglas y requisitos transparentes y sencillos a las importaciones de productos destinados a la venta en sus mercados de productos biológicos, en particular mediante la adopción del concepto de equivalencia.
- Proporcionando información sobre las normas y los reglamentos aplicables a los productos biológicos, las oportunidades de mercado y otros factores de interés para los exportadores de los países en desarrollo.
- Incluyendo los productos forestales distintos de la madera en los sistemas existentes de etiquetado y certificación de los productos biológicos.
- Proporcionando asistencia técnica, en particular en relación con el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, para ayudar a los países en desarrollo a cumplir en los mercados internacionales las normas aplicables a los productos biológicos, así como a participar en los organismos normativos internacionales. Esta asistencia debería abarcar también los productos forestales distintos de la madera.
- Haciendo extensivas a los productos de la agricultura biológica las ventajas previstas en los acuerdos de comercio preferencial.
- Examinando cuidadosamente las consecuencias que puedan tener para los países en desarrollo las subvenciones otorgadas a los agricultores para ayudarles a reconvertirse a la producción biológica y los programas de ayuda posteriores a esta reconversión.
- Definiendo y contribuyendo a poner a punto las subvenciones o incentivos adecuados para apoyar el desarrollo de sólidos sistemas de producción biológica en los países en desarrollo, especialmente para ayudar a los agricultores a reconvertirse a esa producción.

C. Recomendaciones a la UNCTAD

8. La UNCTAD, en colaboración con el Centro de Comercio Internacional (CCI), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Biológica (FIMAB), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otras instituciones pertinentes, debería contribuir a fomentar la capacidad de suministro de los países en desarrollo y ayudarles a beneficiarse del creciente aumento de los mercados de productos biológicos, productos forestales distintos de la madera, etc., en particular:

- Suministrando información sobre los mercados y efectuando estudios de mercado;

- Organizando reuniones técnicas de fomento de la capacidad por grupos de productos;
- Efectuando estudios de países para determinar las oportunidades de producción y exportación;
- Ejecutando proyectos piloto para ayudar a la elaboración y ejecución de programas de diversificación;
- Ejecutando proyectos piloto sobre formas innovadoras de financiación tales como los recibos de depósito;
- Efectuando análisis y promoviendo diálogos de política sobre agricultura biológica desde el doble ángulo del comercio y el desarrollo sostenible;
- Estudiando las formas de promover la aplicación práctica del concepto de equivalencia y reconocimiento mutuo entre las normas del sector público y las del sector privado;
- Promoviendo proyectos nacionales y regionales de fomento de la capacidad, en particular en el ámbito del Grupo de Trabajo PNUMA/UNCTAD para el Mejoramiento de la Capacidad en materia de Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo, con el fin de ayudar a los países en desarrollo interesados a promover las oportunidades de comercio de productos ecológicamente preferibles;
- Desarrollando más el Módulo 2000 sobre oportunidades de comercio del Programa FOCOEX para los productos ecológicamente preferibles;
- Estudiando las estrategias de comercialización, incluida la utilización del comercio electrónico;
- Promoviendo y facilitando la creación de organismos locales y regionales de certificación en los países en desarrollo, sobre todo en los PMA.

Capítulo II

RESUMEN DE LA PRESIDENTA

1. Los expertos expusieron las ideas y opciones que podían utilizar los gobiernos, la comunidad internacional y la UNCTAD en cuanto a la manera de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para producir y exportar productos agrícolas y alimenticios, incluidos los destinados a un nicho de mercado, como los productos ecológicamente preferibles. En el texto que figura a continuación se resumen esas ideas y se refleja la diversidad de las opiniones expresadas.

A. Tendencias del mercado mundial de productos agrícolas y alimenticios

2. La producción agrícola de los países en desarrollo ha crecido más rápidamente que la de los países desarrollados; sin embargo, gran parte de la mayor producción de los primeros se ha consumido internamente, mientras que en estos últimos se ha destinado en gran medida a los mercados de exportación. Aun cuando el valor del comercio mundial ha aumentado 15 veces desde los primeros años setenta, el valor total del comercio agrícola sólo se ha incrementado siete veces y media. El descenso de los precios relativos de los productos básicos y un "cómputo doble" del comercio de manufacturas han contribuido a esa diferencia en las tasas de crecimiento. Una proporción relativamente alta del valor agregado lo ha creado a nivel interno la agricultura en comparación con otros sectores, que dependen en mucho mayor grado de los insumos importados.

3. La cuota de los países en desarrollo en los mercados tradicionales de productos básicos ha disminuido en alrededor de una quinta parte desde los primeros años setenta y sólo unos pocos de estos países han registrado un crecimiento en el caso de productos dinámicos, como los aceites de origen vegetal, el pescado, las hortalizas, las flores cortadas y las aves de corral. Algunos expertos llegaron a la conclusión de que parecía existir cierta correlación entre los productos subvencionados y la pérdida de cuotas de mercado de los países en desarrollo. Otros expertos consideraron que tal conclusión no estaba justificada.

4. Varios expertos señalaron que se había registrado una creciente penetración de importaciones en los países en desarrollo, en particular de las realizadas por los productores de naciones desarrolladas, y que ello había traído consigo un deterioro significativo de la balanza comercial, en lo que respecta a los alimentos, de dichos países, en particular los países menos adelantados (PMA). Algunos expertos pusieron de relieve que se había intensificado el comercio de productos agrícolas y alimenticios entre los países en desarrollo y que un número cada vez mayor de productores de estos países habían logrado conquistar cuotas de mercado en otros países, sobre todo en los países en desarrollo vecinos.

5. En cuanto a los alimentos y bebidas de la agricultura biológica, el representante del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC señaló que los productos biológicos representaban actualmente del 1 al 2% de las ventas totales de alimentos en la mayoría de las naciones desarrolladas, y su valor ascendía a unos 17.500 millones de dólares de los EE.UU. al año. Las dimensiones del mercado de productos biológicos habían aumentado considerablemente en el último decenio. Aunque no se disponía de estadísticas sistemáticas sobre la producción y el

comercio de esos productos, las estimaciones indicaban que había una producción biológica certificada en más de 140 países, incluidos 90 países en desarrollo, de los cuales 20 eran PMA. Se preveía que la demanda mundial aumentaría anualmente de un 15 a un 20% a mediano plazo. Las frutas frescas, las bebidas tropicales, las especias y los cereales y granos eran al parecer algunos de los productos más prometedores para los productores y exportadores de los países en desarrollo.

B. Limitaciones de la producción y las exportaciones

6. Los cambios registrados recientemente en las estructuras comerciales para los productos alimenticios habían dado lugar a varias limitaciones a la producción y exportación para los países en desarrollo. En estos países, esas limitaciones guardaban relación, a nivel nacional, con la liberalización del sector agrícola y el papel más importante que desempeñaban las empresas extranjeras en los mercados locales, con la mayor competencia de los productos importados y con una mayor exposición a los riesgos de precios en el caso de los pequeños agricultores y las empresas locales. A nivel internacional se registraba una creciente concentración del comercio y se hacía más hincapié en la calidad de los productos, las marcas de fábrica y la comercialización, todo lo cual reducía la importancia de las diferencias de costos, dificultando así el acceso a los mercados de las naciones desarrolladas de muchos productores de bajo costo de los países en desarrollo. Se subrayó que estaba en marcha un proceso de mundialización de las modalidades de consumo y que las cadenas de supermercados adquirirían cada vez más importancia en todos los mercados. Aunque ello creaba oportunidades sin precedentes para entrar en éstos, solamente los exportadores cuyos productos cumplían unos requisitos rigurosos de calidad y que podían garantizar un suministro regular de cantidades suficientes podrían aprovecharlas. Además, los productores de los países en desarrollo sólo percibían una proporción sumamente reducida y decreciente de los precios al por menor de los alimentos.

7. A juicio de la mayoría de los expertos, los factores siguientes podían considerarse como limitaciones fundamentales de carácter general a la producción en muchos países en desarrollo: los limitados conocimientos y aptitudes técnicos y de gestión; los insumos costosos y suministrados en forma inadecuada; las insuficientes actividades de investigación y desarrollo (por ejemplo, en lo concerniente a mejores semillas y material de siembra y plantación); el lento desarrollo de nuevos productos, y la falta de financiación y organización. Se puso de relieve que la ayuda internacional al sector agrícola de los países en desarrollo había disminuido en grado significativo en los últimos 20 años. Este sector seguía siendo el más protegido en muchos países. Además de unas barreras arancelarias mucho más altas, había restricciones en forma de contingentes, progresividad arancelaria y un gran número de barreras no arancelarias. Por otra parte, las ayudas a la agricultura y las políticas de promoción de las exportaciones en las naciones desarrolladas contribuían a distorsionar el comercio y a reducir los precios internacionales, en perjuicio de los productores de los países en desarrollo.

8. Según muchos expertos, los productores de productos de la agricultura biológica de estos países hacían frente a varios conjuntos de posibles limitaciones y dificultades que guardaban relación con la reconversión, producción, comercialización y políticas de ayuda estatal. Las dificultades para la reconversión a la producción biológica certificada en los países en desarrollo incluían la incertidumbre en materia de mercados y las primas de precio. Los costos de certificación, los requisitos técnicos y las medidas sanitarias y fitosanitarias podrían ser

obstáculos a la exportación de productos alimenticios biológicos de estos países. Además, los mercados de hortalizas y frutas biológicas solían depender en gran parte de alimentos producidos localmente. Las limitaciones relacionadas con la producción incluían las altas inversiones iniciales, la posible caída de los rendimientos, las mayores necesidades de mano de obra, la invasión de plagas, la incertidumbre en cuanto a la propiedad de la tierra, distintas prácticas de la agricultura biológica en varias zonas agroecológicas e insuficiente disponibilidad de abonos orgánicos. Las limitaciones ligadas al mercado se referían a la reducida dimensión de los mercados de exportación y a la falta de mercados internos, unas normas rigurosas en los mercados externos, primas de precio inciertas y decrecientes, una información inadecuada acerca de la producción y los mercados, y el hecho de que únicamente una parte de los productos certificados podía venderse en los mercados biológicos, lo cual reducía de hecho los beneficios de los productores del sector. Las limitaciones institucionales y normativas incluían la falta de un mecanismo de certificación basado localmente e insuficiente apoyo general por parte de los poderes públicos.

9. Los expertos pusieron de relieve el hecho de que los mercados internacionales de productos biológicos aplicaban normas sumamente altas de calidad, embalaje y certificación, que normalmente les resultaba difícil cumplir a los pequeños productores dispersos de los países en desarrollo. Los mercados también podían necesitar grandes cantidades de productos en un plazo breve, requisito que era difícil de cumplir, especialmente por los pequeños productores. Los costos de tránsito y certificación eran elevados y podían desalentar a éstos. En general, los altos costos de certificación se consideraban un grave obstáculo para los productores/exportadores de productos biológicos de la mayoría de los países en desarrollo. Un experto recordó la propuesta de prestar asistencia financiera para sufragar los costos de certificación de los productores del sector de la agricultura biológica de los PMA. Algunos expertos recalcaron a este respecto que la multiplicidad de planes de certificación comportaba que los productores podían tener que pagar varios certificados, cosa que, con frecuencia, estaba fuera del alcance de los pequeños productores. Algunos expertos expresaron preocupación por el hecho de que la multiplicidad de normas, inclusive las relativas a la agricultura biológica, y los requisitos previstos en ciertas normas nacionales, inicialmente de carácter voluntario, podrían dar lugar a obstáculos al comercio; por ejemplo, los productos frescos transportados por avión no reunirían los requisitos para ser considerados biológicos con arreglo a las normas biológicas de un organismo de certificación. Por lo tanto, varios expertos subrayaron la necesidad de más transparencia en el proceso de fijación de normas de un criterio científico coherente y una notificación conforme a los procedimientos relativos a las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y los obstáculos técnicos al comercio (OTC).

10. Muchos expertos señalaron que el concepto cambiante de calidad del producto, que abarcaba las técnicas de producción y elaboración, los aspectos logísticos, las preocupaciones en cuanto a la inocuidad de los alimentos y los requisitos ambientales, así como las marcas, y la importancia conexa de la información y los vínculos con los compradores, se había convertido en una grave limitación para muchos productores y exportadores de los países en desarrollo.

C. Cuestiones relacionadas con la calidad y la diferenciación de los productos

11. Todos los expertos opinaban que, para preservar y ampliar las cuotas de mercado, los productores de los países en desarrollo tendrían que cumplir un número cada vez mayor de normas rigurosas de calidad. Se mencionó a este respecto que Kenya, por ejemplo, había establecido un Servicio de Controles Fitosanitarios (KEPHIS), que funcionaba satisfactoriamente, para vigilar la calidad de los productos en relación con las MSF.

12. A juicio de muchos expertos, la diferenciación de productos era una de las estrategias disponibles para aprovechar las oportunidades que brindaban los cambios en los hábitos alimentarios y los gustos siempre cambiantes de los consumidores. Por ejemplo, la carne de pollo podría presentarse cortada de distintas maneras, cada una de las cuales era objeto de fuertes demanda en diferentes mercados. Asimismo, y aparte de garantizar mayores ingresos a los pequeños productores de los países en desarrollo, el etiquetado de comercio leal había facilitado la conquista de nuevos mercados. La combinación del etiquetado de comercio leal y de agricultura biológica podría ofrecer más oportunidades.

13. Varios expertos señalaron que los exportadores de los países en desarrollo podrían beneficiarse de la identificación de especialidades y de productos que ocupan un nicho en el mercado, para los cuales los mercados eran más pequeños y las economías de escala de las grandes empresas no eran muy importantes en cuanto a determinar la competitividad. Los ejemplos incluían las frutas y hortalizas exóticas, los productos étnicos y los productos forestales distintos de la madera. En cuanto a los productos biológicos, existían oportunidades de exportación en las zonas donde éstos estaban fuera de temporada en las naciones desarrolladas o no competían con la producción en éstas, así como en el caso de productos de los cuales había escasez en los mercados de esas naciones.

D. Productos alimenticios y agrícolas biológicos

14. Los expertos pusieron de relieve el hecho de que los productos de la agricultura biológica tenían que ser certificados por un organismo reconocido por los países importadores. Los requisitos mínimos de certificación incluían una inspección completa cada año, la aplicación cabal de las normas, períodos concretos de reconversión, la identificación de las corrientes de productos y procedimientos de auditoría. Estos requisitos podrían plantear graves problemas a los productores de los países en desarrollo. En ausencia de organismos de certificación locales, estos productores tenían que recurrir a la certificación por inspectores internacionales, que era costosa. Muchas veces no se conocían las normas o era difícil adaptarlas a las condiciones climáticas tropicales. Además, sólo se disponía de un volumen limitado de conocimientos y asesoramiento técnicos. En general, los pequeños agricultores no llevaban registros, problema que se veía agravado por el analfabetismo en algunas regiones.

15. Según muchos expertos, una cuestión fundamental era cómo reducir los costos de certificación a que hacían frente los pequeños agricultores en los países en desarrollo. Se consideraba que la certificación general de grupos de agricultores era una posibilidad prometedora. El enfoque tradicional era utilizar verificaciones y controles esporádicos, pero éstos reducían la confianza en los productos. Un enfoque más satisfactorio podría basarse en un sistema riguroso interno de control, en cuyo marco se creara un departamento de vigilancia

biológica en las estructuras de grupos ya existentes. Para que ese enfoque fuera eficaz, había que cumplir varios requisitos, a saber: i) la fijación de normas que fueran bien comprendidas por todos los miembros del grupo de que se tratara; ii) inspectores internos cualificados que fueran responsables ante el grupo, así como organismos externos de certificación e inspección; iii) procedimientos para la inspección, control, evaluación, sanciones y rectificación; iv) sistemas adecuados de documentación y v) una vigilancia y una orientación apropiadas por parte de los organismos encargados de la certificación.

16. La mayoría de los expertos opinaban que era urgentemente necesario armonizar las normas y reglamentos relativos a la agricultura biológica. En la actualidad, había un gran número de normas en los planos internacional, nacional y regional, muchas de las cuales se fundaban en las normas básicas de la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Biológica (FIMAB) y las Directrices del Codex Alimentarius para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente. La negociación de acuerdos bilaterales sobre el reconocimiento mutuo entre los países era un proceso sumamente lento. Una mejor alternativa podría ser el reconocimiento del Programa de Acreditación de la FIMAB, que evaluaba las cualificaciones de los organismos de certificación y también proporcionaba un marco para el reconocimiento mutuo entre los certificadores acreditados por la Federación.

17. Los expertos estuvieron de acuerdo en que los gobiernos tenían que desarrollar un conjunto complementario de políticas e instituciones para ayudar al sector de la agricultura biológica.

18. Muchos de ellos señalaron que los métodos agrícolas tradicionales solían reducir con el tiempo la fertilidad de las tierras. A la inversa, las prácticas de la agricultura biológica revitalizaban los suelos, aumentaban su capacidad para retener agua y evitaban la erosión. También aumentaban la autosuficiencia de los agricultores, reduciendo su dependencia respecto de los insumos agroquímicos externos.

19. Los estudios monográficos de la UNCTAD muestran que muchos países en desarrollo han utilizado tradicionalmente pocos productos agroquímicos o ninguno, pero el proceso de modernización y la necesidad de alimentar a una creciente población han contribuido a un mayor empleo de esos productos. Sin embargo, en los últimos años, se han hecho evidentes las limitaciones de la agricultura que utiliza productos agroquímicos y un gran volumen de riego y ha resurgido el interés por la agricultura biológica. Esta se considera en muchos países en desarrollo como una opción, asequible a los pequeños productores, para aumentar la eficiencia y rentabilidad agrarias, en comparación con las explotaciones agrícolas que utilizan métodos tradicionales de gestión.

20. Algunos expertos subrayaron que era importante la relación entre los objetivos restringidos de la agricultura biológica y otros objetivos de política. La seguridad alimentaria era una prioridad absoluta en los países en desarrollo. En algunos casos, las necesidades en materia de seguridad alimentaria podrían hacer difícil reconvertir grandes extensiones de tierra para practicar la agricultura biológica. En tales casos, la política agrícola podría orientarse a reducir el empleo de fertilizantes químicos y plaguicidas. A este respecto, varios expertos subrayaron que era preciso aplicar un criterio holístico de la agricultura a la luz del enorme aumento de la población. Sin embargo, se expresaron opiniones divergentes acerca de cómo alimentar a 11.000 millones de personas en el año 2030. Algunos expertos sostuvieron la necesidad de una

segunda revolución verde a fin de aumentar los rendimientos, probablemente mediante la biotecnología. Otros señalaron que las normas de la agricultura biológica excluían explícitamente la utilización de organismos modificados genéticamente. Varios expertos arguyeron que la lucha contra el hambre no era simplemente una cuestión de aumento de los rendimientos; también era importante incrementar la diversidad, longevidad y sostenibilidad del sistema agrícola mundial, inclusive los hábitos dietéticos cambiantes. Muchos expertos señalaron que no todos los sistemas agrícolas tenían que ser biológicos. Varios estudios habían mostrado que los sistemas agrícolas modernos podían provocar graves problemas sanitarios y ambientales. Por consiguiente, era menester reducir la utilización de productos agroquímicos en la agricultura tradicional mediante la adopción de métodos integrados de producción agrícola y llevar a acercar lo más posible la agricultura a la agricultura biológica. Las prácticas agrícolas orientadas a reducir la utilización de fertilizantes químicos y plaguicidas, si bien no eran buenamente "biológicas", tal como se definían en las normas de la FIMAB, podían contribuir a aumentar los rendimientos y la calidad de los productos agrícolas.

21. Se señaló que los gobiernos de los países en desarrollo no otorgaban subvenciones a la agricultura biológica, pero en algunos casos comenzaban a promover las actividades de concienciación, investigación y capacitación. El apoyo institucional incluía organizaciones locales de la FIMAB, organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones de agricultores y organismos de fomento de las exportaciones. Se señaló además que la asistencia internacional (de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales) para la producción, certificación y comercialización desempeñaba un papel clave, en particular en los PMA.

22. Varios expertos pusieron de relieve que los problemas del acceso de los productos biológicos a los mercados eran considerables en el caso de los países en desarrollo e incluían las normas establecidas por los organismos gubernamentales y privados, la certificación, las subvenciones y la preferencia por los productos biológicos cultivados localmente. Las cuestiones de la política comercial incluían la asistencia técnica en relación con los OTC y las MSF, la armonización de las normas, la equivalencia, las subvenciones, los problemas no comerciales y los contingentes arancelarios (en el Acuerdo sobre la Agricultura), y las posibles preferencias comerciales. En cuanto a estas últimas, algunos expertos mencionaron la opción de otorgar contingentes especiales para los productos biológicos en el marco de los sistemas de contingentes arancelarios y la inclusión de estos productos en el Sistema Generalizado de Preferencias.

Capítulo III

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Celebración de la Reunión de Expertos

23. La Reunión de Expertos en fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para producir y exportar productos agrícolas y alimentarios, incluidos los destinados a ocupar un nicho en el mercado, como los productos ecológicamente preferibles, se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 16 al 18 de julio de 2001.

B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

24. En su sesión de apertura, la Reunión de Expertos eligió su Mesa, que quedó constituida de la siguiente manera:

Presidenta: Sra. Amina Mohamed (Kenya)

Vicepresidente-Relator: Sr. Eberhard Hanser (Alemania)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

25. En la misma sesión, la Reunión de Expertos aprobó el programa provisional distribuido en el documento TD/B/COM.1/EM.15/1. Por consiguiente, el programa de la Reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para producir y exportar productos agrícolas y alimentarios, incluidos los destinados a ocupar un nicho en el mercado, como los productos ecológicamente preferibles.
4. Aprobación de las conclusiones de la Reunión.

D. Documentación

26. Para el examen del tema sustantivo del programa, la Reunión de Expertos dispuso de una nota de antecedentes preparada por la secretaría de la UNCTAD titulada:

"Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para producir y exportar productos agrícolas y alimentarios, incluidos los destinados a ocupar un nicho en el mercado, como los productos ecológicamente preferibles" (TD/B/COM.1/EM.15/2).

E. Aprobación de las conclusiones de la Reunión
(Tema 4 del programa)

27. En su sesión de clausura, la Reunión de Expertos autorizó al Relator a preparar el informe final de la Reunión bajo la autoridad de la Presidenta.

Anexo

ASISTENCIA*

1. Asistieron a la Reunión expertos de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Alemania	Jordania
Angola	Kazajstán
Arabia Saudita	Kenya
Australia	Kirguistán
Austria	Lesotho
Bangladesh	Madagascar
Barbados	Marruecos
Bélgica	Mauricio
Benin	Níger
Bolivia	Países Bajos
Burkina Faso	Panamá
Burundi	Perú
Camboya	Reino Unido de Gran Bretaña e
Comoras	Irlanda del Norte
Costa Rica	República Democrática del Congo
Cuba	República Democrática Popular de
Chile	Corea
China	República Democrática Popular Lao
Ecuador	República Dominicana
Egipto	República Unida de Tanzania
El Salvador	Rwanda
Estados Unidos de América	Santo Tomé y Príncipe
Etiopía	Senegal
Federación de Rusia	Sri Lanka
Filipinas	Suecia
Finlandia	Suiza
Francia	Togo
Gabón	Trinidad y Tabago
Ghana	Turquía
Guinea	Uganda
India	Vanuatu
Indonesia	Venezuela
Italia	Viet Nam
Jamahiriya Árabe Libia	Yemen
Japón	Yugoslavia

* Para la lista de participantes, véase el documento TD/B/COM.1/EM.15/INF.1.

2. Las siguientes organizaciones intergubernamentales estuvieron representadas en la Reunión:

Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola

Fondo Común para los Productos Básicos

Comunidad Europea

Centro del Sur.

3. Los siguientes organismos especializados y una organización conexas estuvieron representados en la Reunión:

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Organización Meteorológica Mundial

Organización Mundial del Comercio.

4. Estuvieron representados en la Reunión el Centro Internacional de Comercio UNCTAD/OMC y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

5. Estuvieron representadas en la Reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría General

Centro de Intercambio y Cooperación para América Latina

Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible

Fondo Mundial para la Naturaleza.

6. Asistieron a la Reunión las siguientes personas especialmente invitadas:

Sra. Franziska Staubli Asobayire, Directora de Proyectos, Programa de Promoción de las Importaciones de Suiza (SIPPO)

Sr. Paul Osborn, Editor, Spore Consortium, Uithoorn.

7. Asistieron a la Reunión los siguientes ponentes:

Sr. Rainer Bächli, Director del Institut für Marktologie (IMO), Sulgen (Suiza)

Sr. Jean-Marc Roch, Bioroch Sàrl, Ballens (Suiza)

Sra. Paola Ghillani, Directora de la Fundación Max Havelaar, Basilea (Suiza)

Sr. Lukas Kilcher, FiBL, Director de International Cooperation, Frick (Suiza)

Sra. Rachel Ntoyai, inspectora fitosanitaria, Servicio de Controles Fitosanitarios de Kenya (KEPHIS) (Kenya)

Sra. Suzanne Vaupel, Vicepresidenta de la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Biológica, Sacramento (Estados Unidos de América)

Sr. Johann Zueblin, Dependencia de Gestión de la Calidad, Migros-Genossenschafts-Bund, Zurich (Suiza).
